

BASES DEL SORTEO "¿QUIERES SER COPILOTO DE MEIRA?".

Bases:

AMF SPORT S.D., realizará ante notario un sorteo de la promoción denominada "**¿QUIERES SER COPILOTO DE MEIRA?**", entre todos aquellos que participen en dicha promoción mediante dos vías: 1º) Adquiriendo las rifas (que se venderán en los parques de trabajo de las pruebas en las que participe el equipo, y con las que se regalará una camiseta) 2º) Remitiendo un SMS con la palabra "COPIMEIRA" al 5511, en el período comprendido entre el día 1 de Mayo de 2009 y el 30 de Septiembre de 2009. El coste del mensaje es de 1,50 euros más impuestos.

Carácter:

Habrán unos ganadores del concurso (TRES), que serán seleccionados por procedimiento totalmente aleatorio y que obtendrán un premio consistente en un curso personalizado de copiloto. De entre ellos se elegirá el ganador final del concurso, consistente en participar en un Rallye acompañando como copiloto al piloto Alberto Meira.

AMF SPORT S.D. notificará el resultado a los ganadores de la selección y el premio otorgado. Los ganadores tendrán 15 días para responder y confirmar que aceptan el objeto del premio. Si la notificación al ganador es devuelta o no contestase, este ganador será descalificado y se escogerá a otro ganador.

Ambito:

Territorio Nacional Español.

Puede participar en este concurso cualquier persona mayor de 16 años de edad y residentes en territorio español.

Premio:

CANTIDAD: 3 (tres) cursos de copiloto y de entre ellos, la participación de 1 (un) ganador en un rallye, con el piloto Alberto Meira.

Notificación:

La notificación del resultado del sorteo se realizará por el medio disponible, y los números ganadores serán publicados en la prensa especializada.

Si a la comunicación realizada no responde en 15 días, ésta será descalificada.

Recepción de los premios:

AMF SPORT S.D., solicitará a los premiados la identificación de los premiados por medio de DNI y/o Pasaporte. En el caso de ser menores de 18 años, se seguirá la reglamentación expresa de la Federación Galega de Automovilismo, y por tanto necesitarán la autorización expresa de sus padres o tutores legales. Todas las decisiones tomadas en relación con este sorteo son finales.

Privacidad:

AMF SPORT S.D., manifiesta cumplir escrupulosamente las prescripciones de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, modificada por Ley Organica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. Las normas del sorteo pueden cambiar sin previo aviso. La participación en este concurso supone la aceptación de todas las condiciones aquí descritas.

Condiciones:

AMF SPORT S.D., no se hace responsable de los errores, interrupciones, defecto, tardanza de operaciones o transmisiones, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteraciones de los materiales de inscripciones del sorteo, o por cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error en recibir cualquier información de AMF SPORT S.D.

AMF SPORT S.D., se reserva el derecho de cancelar cualquier sistema de sorteo, si éste se daña.

AMF SPORT S.D., se reserva el derecho de descalificar las suscripciones que:

1. hayan tratado de inscribirse por otro medio o formato no especificado por AMF SPORT S.D.,
2. incumplan los términos y condiciones del sorteo.

Ante cualquiera de estas actuaciones, AMF SPORT S.D., se reserva el derecho de emprender acciones legales.